



## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS 2025-2026**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación son los que vienen establecidos por el *DECRETO 228/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los diferentes módulos del Ciclo Formativo de G.M. de Técnico en Emergencias Sanitarias se evaluarán mediante pruebas escritas.

Estas pruebas se realizarán según el calendario publicado, y consistirán en lo siguiente:

- Los módulos profesionales de “**Evacuación y Traslados de Pacientes**”, “**Dotación Sanitaria**”, **Anatomofisiopatología y patologías básicas**, “**Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia**” y “**Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia**” constarán de dos pruebas, una teórica y otra práctica.  
La parte práctica consistente en la resolución por escrito de diversos casos prácticos y se realizará en la misma sesión que la prueba teórica.  
Para contabilizar la parte práctica se ha de superar previamente la prueba teórica, es decir, obtener una nota igual o superior a 5 en la misma. En estos módulos la calificación final será un **50% cada parte**.
- En el resto de módulos profesionales se evaluarán solo con una prueba teórica.
- La prueba teórica consistirá en un examen tipo test que constará de cincuenta preguntas, más cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones. Cada pregunta acertada puntúa 0,2.
- En todos los exámenes tipo test para cada pregunta se propondrán cuatro opciones de respuesta, pero sólo una de ellas será correcta.
- En los exámenes tipo test cada respuesta errónea tendrá una penalización de un tercio de respuesta correcta. Mientras que las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna.
- Dependiendo de los módulos las preguntas realizadas podrán tener tanto un carácter puramente teórico como un carácter teórico-práctico.

## **MATERIAL NECESARIO**

- Bolígrafo de tinta imborrable en color azul o negro.
- Calculadora básica, no programable.

## **NORMAS APLICABLES:**

Además, se aplicarán las siguientes normas:

- No se permitirá la entrada en el aula una vez iniciado el ejercicio.
- Nadie podrá abandonar el aula hasta que transcurran 15 minutos desde el comienzo de la prueba.
- No se permite la entrada de bebidas, ni comidas al aula, salvo agua.
- No está permitido el uso de móviles, de relojes inteligentes ni de cualquier aparato electrónico salvo los señalados en cada módulo. Los móviles deberán estar apagados.
- No se corregirán exámenes realizados a lápiz o con tinta deletable.
- El día de realización de las pruebas habrá un modelo de justificantes de asistencia a las mismas, que se entregará debidamente firmado y sellado a petición de los participantes que las necesiten en los diferentes módulos.

## **ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS:**

Para resolución de posibles dudas sobre las pruebas libres el alumno podrá escribir a los profesores:

**Presidenta:** M<sup>a</sup> Sierra Banegas del Prado. sbanegas@iesjuanbosco.es

**Secretaria:** Amara Martínez Baquero. amartinez@iesjuanbosco.es

**Vocales:**

- Miriam Lara Moreno. mlara@iesjuanbosco.es
- Jaime Barranco Ruiz. jbarranco@iesjuanbosco.es
- Rosa Milagros Alberca López De La Rica (INGLÉS). ralberca@iesjuanbosco.es
- Félix Moraleda Tapetado (MMPV). fmoraleda@iesjuanbosco.es
- Miguel Jiménez Segura (FOL y EIE). mjimenez@iesjuanbosco.es

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Los contenidos de las pruebas vienen recogidos en:

- *REAL DECRETO 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas*
- *DECRETO 228/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

Para más información sobre estas pruebas libres consultar (Resolución 18/11/2025 de la Dirección General de Formación Profesional por la que se convoca la realización de pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el año académico 2025-2026).

Disponible en el Portal de Educación de la JCCM:

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2025/11/25/pdf/2025\\_8913.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2025/11/25/pdf/2025_8913.pdf&tipo=rutaDocm)